
 MinHacienda Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Guía Acreedores Sujetos a Devolución constituidos en la Dirección General De Crédito Publico y del Tesoro Nacional.	Código:	
		Fecha:	20-09-2016
		Versión:	1
		Página:	1 de 17

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS	2
2. INTRODUCCION.....	2
3. TRASLADO DE RECURSOS A LA DTN.....	3
3.1. Radicación de Cuenta por Pagar	3
3.2. Constitución de Acreedor de Pago No Presupuestal.....	5
3.3. Generación de Orden de Pago No Presupuestal	6
3.4. Autorización de Orden de Pago No Presupuestal	7
3.5. Autorización de Orden de Pago No Presupuestal “Pendiente de Autorización”	7
3.6. Generación de Orden Bancaria No Presupuestal.....	8
3.7. Pago de Orden Bancaria No Presupuestal.	9
3.8. Efecto contable “Automático”.	9
4. ASIGNACION DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR.....	10
5. CONSTITUCION DE ACREEDORES.	10
5.1. Radicación de Cuenta por Pagar	10
5.2. Constitución de Acreedor de Pago No Presupuestal.....	12
6. PAGO A ACREEDORES SUJETOS A DEVOLUCION.....	13
6.1. Generación de Orden de Pago No Presupuestal	14
6.2. Endoso de Orden de Pago No Presupuestal.....	15
6.3. Autorización de Orden de Pago No Presupuestal	16
6.4. Autorización de Orden de Pago No Presupuestal “Pendiente de Autorización”	16

 MinHacienda Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Guía Acreedores Sujetos a Devolución constituidos en la Dirección General De Crédito Público y del Tesoro Nacional.	Código:	
		Fecha:	03-05-2016
		Versión:	1
		Página:	2 de 17

1. OBJETIVOS

Presentar a las Unidades Ejecutoras el procedimiento para realizar la Gestión de Acreedores Varios Sujetos a Devolución constituidos en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN) a través de una cadena de Pago No Presupuestal.

2. INTRODUCCION

A partir del 01 de abril de 2016, la DGCPTN modificó el procedimiento para la solicitud de pago de los acreedores constituidos en la DGCPTN, para lo cual, se dispuso que los mismos serán tramitados únicamente mediante la generación de una cadena de Pago No Presupuestal¹ por cada una de las entidades.


Para los acreedores constituidos a 31 de marzo de 2016, la DGCPTN generó por cada entidad un DRxC originado en Títulos (RVA-Recaudos Vigencias Anteriores) por el saldo total de los recursos entregados y a partir del 01 de abril de 2016 la DGCPTN generará un nuevo DRxC de Bancos por cada una de las consignaciones que las entidades realicen a la Cuenta Bancaria de Acreedores.

A partir del 01 de abril de 2016, las entidades deberán consignar en la cuenta de Acreedores Sujetos a Devolución, utilizando el correspondiente código de portafolio, para que el sistema les asigne automáticamente el Documento de Recaudo por Clasificar.

La DGCPTN dispuso que a partir de la fecha las entidades ya no deberán remitir a esa Dependencia documentación alguna para solicitar viabilidad de pago de las devoluciones, por lo tanto, es responsabilidad del ordenador del gasto o quien haga sus veces en la entidad elaborar un procedimiento para realizar las devoluciones a que haya lugar implementar los controles necesarios para evitar la duplicidad de los pagos o el desvío de los mismos. El procedimiento debe contener como mínimo:

- ✓ Debe existir una consignación inicial

¹ La cadena de pago no presupuestal que se registre deberá utilizar el Documento de Recaudo por Clasificar - DRXC - (Títulos o Bancos) que le sea dispuesto por la DGCPTN para tal fin.

 MinHacienda Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Guía Acreedores Sujetos a Devolución constituidos en la Dirección General De Crédito Público y del Tesoro Nacional.	Código:	
		Fecha:	03-05-2016
		Versión:	1
		Página:	3 de 17

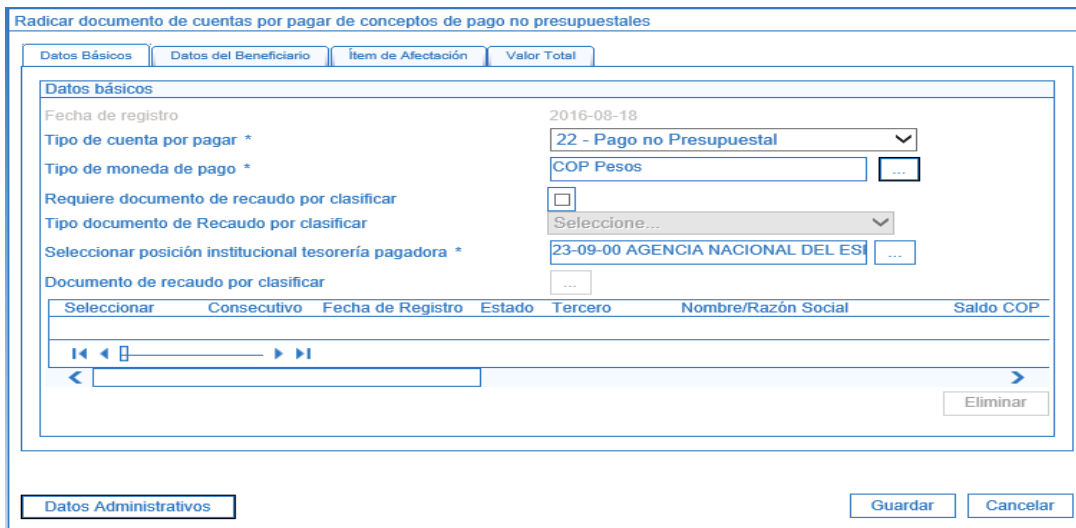
- ✓ Debe existir solicitud formal por parte del tercero
- ✓ Generar acto administrativo ordenando la devolución.

3. TRASLADO DE RECURSOS A LA DTN.

Para realizar el traslado de los recursos de Acreedores Varios a la DGCPN deben realizar las siguientes transacciones:


3.1. Radicación de Cuenta por Pagar

El perfil **Gestión contable** debe ingresar por la **RUTA**: PAG / Pagos No Presupuestales / Radicar Cuenta por Pagar / Concepto de Pago No Presupuestales.



Diligenciar los siguientes campos en la carpeta “**Datos básicos**”.

- **Tipo de cuenta por pagar:** 22 – Pago no Presupuestal.
- **Tipo de moneda de pago:** COP - Pesos
- **Requiere documento de recaudo por clasificar:** No Aplica
- **Tipo de documento de recaudo por clasificar:** No Aplica
- **Seleccionar posición institucional tesorería pagadora:** Seleccionar la PCI de Acceso.

 MinHacienda Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Guía Acreedores Sujetos a Devolución constituidos en la Dirección General De Crédito Publico y del Tesoro Nacional.	Código:	
		Fecha:	03-05-2016
		Versión:	1
		Página:	4 de 17

- Documento de recaudo por clasificar: No Aplica.

Ir a la siguiente carpeta, “Datos del Beneficiario”

Radicar documento de cuentas por pagar de conceptos de pago no presupuestales

Datos Básicos | Datos del Beneficiario | Ítem de Afectación | Valor Total

Datos del beneficiario

Tipo de beneficiario Beneficiario final

Detalles de Tercero

Número interno tercero beneficiario de pago * 16008 ...

Tipo de identificación NIT

Número de identificación 899999090 - 2

Naturaleza jurídica Persona Jurídica Nacional

Nombre o razón social ADMINISTRACION CENTRAL ADMINISTRACION CENTRAL Prueba 161

Medio de pago * Giro

Datos Administrativos Guardar Cancelar

Carpeta “Datos del beneficiario”.

- **Número interno tercero beneficiario del pago:** Seleccionar como beneficiario a la DTN (899999090)
- **Medio de Pago:** Seleccionar “Giro”.
- **Número de cuenta bancaria:** No aplica.

Ir a la siguiente carpeta: “Ítem de Afectación”

Radicar documento de cuentas por pagar de conceptos de pago no presupuestales

Datos Básicos | Datos del Beneficiario | Ítem de Afectación | Valor Total

Ítem de afectación de pagos no presupuestales

Dependencia de afectación de pagos no presupuestales 23-09-00-AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE

Mecanismo multimonedada ...


Posiciones de catálogo de pagos no presupuestales * ...

Creación de los ítems de afectación de pagos no presupuestales

Posición de pago no presupuestal	Valor en Pesos
2-40-01-08 POR ACREEDORES REIN...	180.000.000,00

« ‹ › » Página 1 de 1

Datos Administrativos Guardar Cancelar

 MinHacienda Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Guía Acreedores Sujetos a Devolución constituidos en la Dirección General De Crédito Publico y del Tesoro Nacional.	Código:	
		Fecha:	03-05-2016
		Versión:	1
		Página:	5 de 17

Carpeta “Ítem de afectación”.

- **Posiciones de catálogo de pagos no presupuestales:** Seleccionar 2-40-01-08 Por Pago Acreedores Reintegrados a la DTN.
- **Valor en pesos:** Registrar el valor en pesos a trasladar, y hacer clic en el botón “Guardar”.

3.2. Constitución de Acreedor de Pago No Presupuestal

El perfil **Gestión contable** debe ingresar por la RUTA: PAG / Pagos No Presupuestales / Constitución de Acreedor / Concepto de Pagos de Pagos No Presupuestales.

Crear "constitución de acreedores por conceptos de pago no presupuestal " con marca de "deducción" y valor "no" en la marca

Fecha de registro 2016-08-18

Documentos de cuenta por pagar *

Cuenta por Pagar

Sel.	Fecha de Registro	Número de Documento	Estado	Beneficiario
<input type="checkbox"/>	2016-08-18	2416	Radicada	ADMINISTRACION CENTRAL ADMINIS

Carpeta “Cuenta por Pagar”.

- **Documentos de cuenta por pagar:** Hacer clic en el botón de búsqueda y seleccionar la cuenta por pagar creada en el numeral anterior. Hacer clic en la carpeta “Ítem de afectación”.

Crear "constitución de acreedores por conceptos de pago no presupuestal " con marca de "deducción" y valor "no" en la marca

Fecha de registro 2016-08-18

Documentos de cuenta por pagar *

Items de Afectación de Pagos no Presupuestales

Dependencia de afectación


Item de Afectación de Pagos no Presupuestales	Valor en Pesos	Valor en Pesos
2-40-01-08 POR ACREEDORES REINTEGRAD...	180.000.000,00	180.000.000,00

Selección de posiciones de catálogo

Deducciones

Item de Afectación de Pagos no Presupuestales	Tercero	Valor en Pesos
<< No contiene registros >>		

Página 1 de 1

 MinHacienda Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Guía Acreedores Sujetos a Devolución constituidos en la Dirección General De Crédito Publico y del Tesoro Nacional.	Código:	
		Fecha:	03-05-2016
		Versión:	1
		Página:	6 de 17

Carpeta “Ítem de afectación”.

- **Valor en pesos:** Registrar el valor en pesos a trasladar,
- Hacer clic en el botón “Aceptar”, diligenciar los “Datos Administrativos” y “Guardar”

3.3. Generación de Orden de Pago No Presupuestal

El perfil **Pagador** debe ingresar por la **RUTA:** PAG / Pagos No Presupuestales / Orden de Pago No Presupuestal / Crear Orden de Pago No Presupuestal y realizar las siguientes acciones:

Carpeta “Beneficiario”.

- **Documento de constitución de acreedor:** Buscar y seleccionar el acreedor previamente creado.
- **Beneficiario:** El Sistema presenta automáticamente los datos del beneficiario registrado en la cuenta por pagar. Pasar a la carpeta “Documento Acreedor”
- **Fecha Limite de Pago:** Seleccionar la fecha de traslado a la DTN.
- Pasar la carpeta “Documento Acreedor”

Crear Orden de Pago de Conceptos de Pago No Presupuestales

Fecha de registro: 2016-08-18

Más de un documento

Documento de constitución de acreedor ...

Identificación de pagaduría 23-09-00 AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE

Tipo de moneda * COP Pesos

Tipo de cuenta por pagar 22 - Pago no Presupuestal

Fecha límite de pago * 2016-08-18


Beneficiario Documento Acreedor Ítems de Afectación Valor Total

Documento acreedor

Sel.	Número de Documento	Identificación	Fecha de Registro	Beneficiario	Tipo d
<input type="checkbox"/>	2416	154003583332016-08-18		ADMINISTRACION CENTRAL ADMINIST...	COP P

Valor a ingresar : 180.000.000,00

Datos Administrativos Limpiar Guardar Cancelar

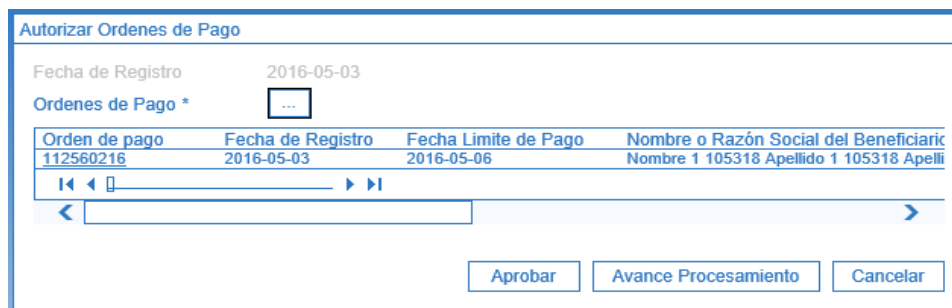
 MinHacienda Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Guía Acreedores Sujetos a Devolución constituidos en la Dirección General De Crédito Público y del Tesoro Nacional.	Código:	
		Fecha:	03-05-2016
		Versión:	1
		Página:	7 de 17

Carpeta “Documento Acreedor”.

- **Valor a ingresar:** Registrar el valor a trasladar, y hacer clic en el botón “Guardar”

3.4. Autorización de Orden de Pago No Presupuestal

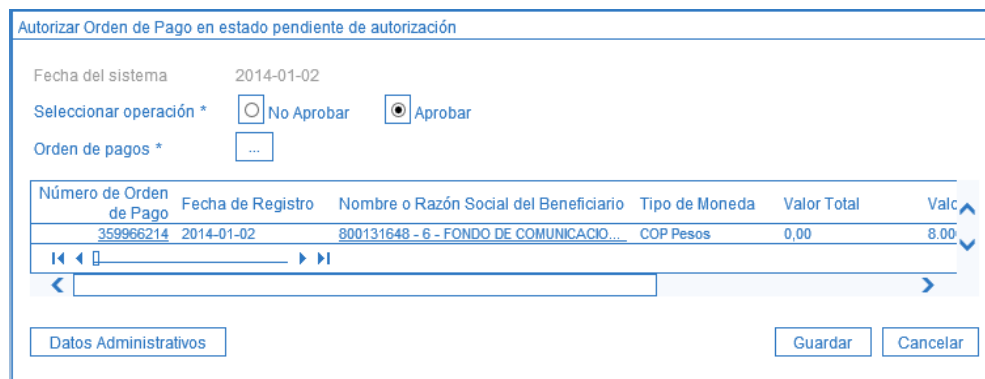
El perfil **Pagador** debe ingresar por la RUTA: PAG / Administrar Ordenes Pago / Autorizar y realizar las siguientes acciones:




- **Órdenes de Pago:** Buscar y seleccionar la Orden de Pago generada en el numeral anterior, y hacer clic en el botón “Aprobar”.

3.5. Autorización de Orden de Pago No Presupuestal “Pendiente de Autorización”

El perfil **Autorizador Endosos** debe ingresar por la RUTA: PAG / Administrar Ordenes Pago / Autorizar Orden de Pago Pendiente de Autorización, y realizar las siguientes acciones:

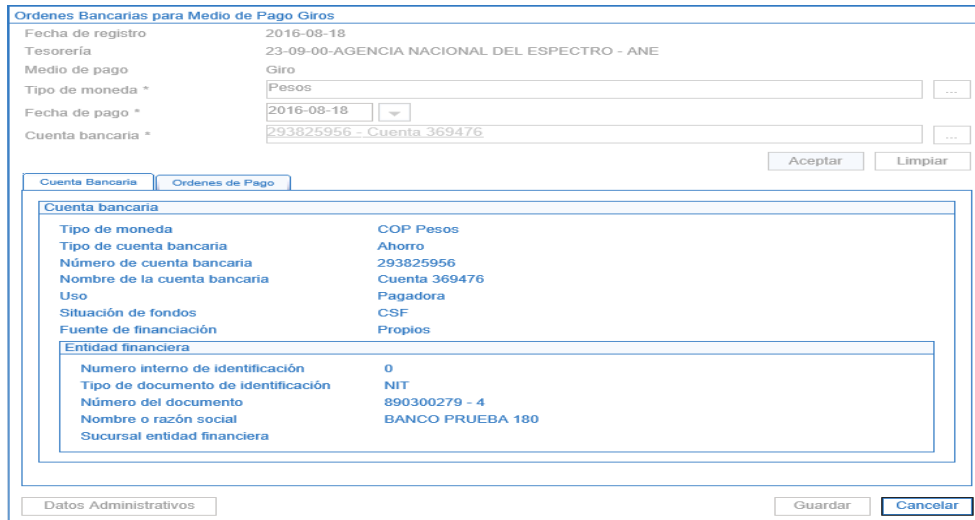


- **Seleccionar operación:** Hacer clic en el botón “Aprobar”
- **Orden de pago:** Hacer clic en el botón de búsqueda (...), buscar y seleccionar la Orden de Pago del numeral anterior, y hacer clic en el botón “Guardar”.

 MinHacienda Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Guía Acreedores Sujetos a Devolución constituidos en la Dirección General De Crédito Público y del Tesoro Nacional.	Código:	
		Fecha:	03-05-2016
		Versión:	1
		Página:	8 de 17

3.6. Generación de Orden Bancaria No Presupuestal.

El perfil **Pagador Entidad** debe ingresar por la **RUTA: PAG / Orden Bancaria / Giro**, y realizar las siguientes acciones:



Ordenes Bancarias para Medio de Pago Giros

Fecha de registro: 2016-08-18
 Tesorería: 23-09-00-AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE
 Medio de pago: Giro
 Tipo de moneda *: Pesos
 Fecha de pago *: 2016-08-18
 Cuenta bancaria *: 293825956 - Cuenta 369476

Buttons: Aceptar, Limpiar

Cuenta Bancaria | Ordenes de Pago

Cuenta bancaria

Tipo de moneda	COP Pesos
Tipo de cuenta bancaria	Ahorro
Número de cuenta bancaria	293825956
Nombre de la cuenta bancaria	Cuenta 369476
Uso	Pagadora
Situación de fondos	CSF
Fuente de financiación	Propios

Entidad financiera

Numero interno de identificación	0
Tipo de documento de identificación	NIT
Número del documento	890300279 - 4
Nombre o razón social	BANCO PRUEBA 180
Sucursal entidad financiera	

Buttons: Datos Administrativos, Guardar, Cancelar

- **Tipo de moneda:** Seleccionar "Pesos".
- **Fecha de pago:** Seleccionar la fecha del día que será realizado el giro efectivo de los recursos.
- **Cuenta Bancaria:** Seleccionar la cuenta bancaria de la cual serán girados los recursos
- Ir a la carpeta "**Ordenes de Pago**"



Ordenes Bancarias para Medio de Pago Giros

Fecha de registro: 2016-08-18
 Tesorería: 23-09-00-AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE
 Medio de pago: Giro
 Tipo de moneda *: Pesos
 Fecha de pago *: 2016-08-18
 Cuenta bancaria *: 293825956 - Cuenta 369476

Buttons: Aceptar, Limpiar

Cuenta Bancaria | **Ordenes de Pago**


Documentos orden de pago

Ordenes de pago: ...

Número de la Orden de Pago	Fecha de Generación	Fecha Limite de Pago	Tipo de la Orden de Pago	Tipo de
225749516	2016-08-18	2016-08-18	Orden de Pago no Presupuestal	COP

Valor total en pesos: 180.000.000,00

Buttons: Datos Administrativos, Guardar, Cancelar

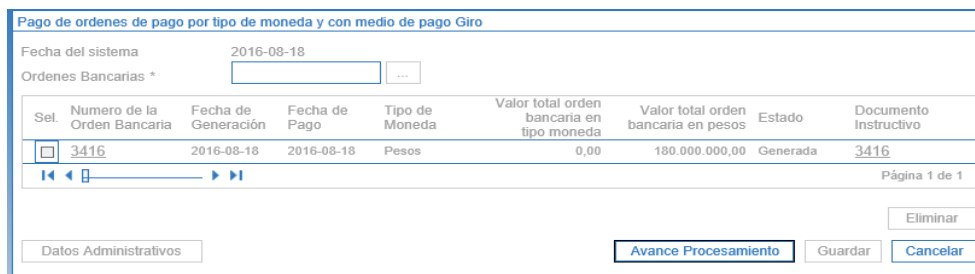
 MinHacienda Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Guía Acreedores Sujetos a Devolución constituidos en la Dirección General De Crédito Publico y del Tesoro Nacional.	Código:	
		Fecha:	03-05-2016
		Versión:	1
		Página:	9 de 17

Carpeta “Orden de Pago”.

- **Órdenes de Pago:** Seleccionar la Orden de Pago No Presupuestal creada y autorizada en los numerales anteriores. Hacer clic en el botón “Guardar”

3.7. Pago de Orden Bancaria No Presupuestal.

El perfil **Pagador Entidad** debe ingresar por la **RUTA:** PAG / Orden Bancaria / Pago de Orden Bancaria con Medio de pago Abono en Cuenta, y realizar las siguientes acciones:



Sel.	Numero de la Orden Bancaria	Fecha de Generación	Fecha de Pago	Tipo de Moneda	Valor total orden bancaria en tipo moneda	Valor total orden bancaria en pesos	Estado	Documento Instructivo
<input checked="" type="checkbox"/>	3416	2016-08-18	2016-08-18	Pesos	0,00	180.000.000,00	Generada	3416

- **Órdenes Bancarias:** Buscar y seleccionar la Orden Bancaria creada en el numeral anterior, y hacer clic en el botón “Guardar”.

3.8. Efecto contable “Automático”.


Una vez el proceso de pago culmine exitosamente, el sistema generara el siguiente efecto contable:

No. Transaccion Contable	3205
No. Comprobante	3347
Lugar	BOGOTÁ D.C.
Fecha	2016-08-18
Entidad Contable Publica	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO
PCI	23-09-00 AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE
Tipo Doc Fuente	PAG049
Registro Doc Fuente	Ordenes
Num Doc Fuente	225749516
Elabora	Nombre 1 97898 Nombre 2 97898 Apellido 1 97898 Apellido 2 97898
Aprueba	Nombre 1 97898 Nombre 2 97898 Apellido 1 97898 Apellido 2 97898
Estado	Aprobado
Descripcion	Pago de ordenes de pago por tipo de moneda y con medio de pago Giro, Aug 18 2016 12:00AM, -, asdfa, DEPENDENCIA INTERNA,
Tipo de Comprobante	Asiento

XLS

Secuencia	Catalogo Contable	CodigoCuenta	Descripcion	AsientoDebe	AsientoHaber
1	1	147046	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerias	180.000.000,00	
1	1	111006	Cuenta de ahorro		180.000.000,00
			SUMAS IGUALES -->	180.000.000,00	180.000.000,00

CodigoCuenta	TipoAux	SiglaAux	Codigo	Descripcion	AsientoDebe	AsientoHaber
147046	FIJO	PCI	23-09-00	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE	180.000.000,00	0,00
147046	FIJO	TER	899999090	ADMINISTRACION CENTRAL ADMINISTRACION CENTRAL Prueba 161	180.000.000,00	0,00
111006	FIJO	CTA BAN	293825956	Cuenta 369476	0,00	180.000.000,00
111006	FIJO	PCI	23-09-00	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE	0,00	180.000.000,00

 MinHacienda Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Guía Acreedores Sujetos a Devolución constituidos en la Dirección General De Crédito Público y del Tesoro Nacional.	Código:	
		Fecha:	03-05-2016
		Versión:	1
		Página:	10 de 17

4. ASIGNACION DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR

Con los dineros recibidos la Dirección General de Crédito Público dispondrá a la entidad un Documento de Recaudo por Clasificar con cada una de las consignaciones realizadas a la cuenta 6101288-6 - Acreedores Varios Sujetos a Devolución – para que a partir de estos sean constituidos el o los “Acreedores Sujetos a Devolución”, que dieron origen a los recursos entregados a la DTN.

NOTA: Es importante que los Documentos de Recaudos por Calificar que se generan de estas consignaciones no sean utilizados para Imputar Ingresos o Reintegros Presupuestales. Solo deben utilizarse para constituir los acreedores.

5. CONSTITUCION DE ACREEDORES.

Con los documentos de recaudo por clasificar asignados por la DGCPN las entidades deberán realizar las siguientes transacciones:

5.1. Radicación de Cuenta por Pagar

El perfil **Gestión contable** debe ingresar por la **RUTA:** PAG / Pagos No Presupuestales / Radicar Cuenta por Pagar / Concepto de Pago No Presupuestales.

Radicar documento de cuentas por pagar de conceptos de pago no presupuestales

Datos Básicos | Datos del Beneficiario | Ítem de Afectación | Valor Total

Datos básicos

Fecha de registro: 2016-05-03

Tipo de cuenta por pagar *: 22 - Pago no Presupuestal

Tipo de moneda de pago *: COP Pesos

Requiere documento de recaudo por clasificar:

Tipo documento de Recaudo por clasificar: ING


Seleccionar posición institucional tesorería pagadora *: 13-01-01-DT DIRECCION TESORO NAC

Documento de recaudo por clasificar: [...]

Seleccionar	Consecutivo	Fecha de Registro	Estado	Tercero	Nombre/Razón Social	Saldo COP
<input type="checkbox"/>	8016	2016-04-01	Creado	899999003 - 1		64.596.574.762,73

Eliminar

Datos Administrativos | Guardar | Cancelar

 MinHacienda Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Guía Acreedores Sujetos a Devolución constituidos en la Dirección General De Crédito Público y del Tesoro Nacional.	Código:	
		Fecha:	03-05-2016
		Versión:	1
		Página:	11 de 17

Diligenciar los siguientes campos en la carpeta “**Datos básicos**”.


- **Tipo de cuenta por pagar:** 22 – Pago no Presupuestal.
- **Tipo de moneda de pago:** COP - Pesos
- **Requiere documento de recaudo por clasificar:** Hacer clic en el campo de selección.
- **Tipo de documento de recaudo por clasificar:** CNT o ING
- **Seleccionar posición institucional tesorería pagadora:** Seleccionar 13-01-01-DT.
- **Documento de recaudo por clasificar:** Hacer clic en el botón de búsqueda y seleccionar el DRxC asignado producto de las consignaciones de los recursos a la DTN

Ir a la siguiente carpeta, “**Datos del Beneficiario**”

Carpeta “**Datos del beneficiario**”.

- **Número interno tercero beneficiario del pago:** Seleccionar el tercero beneficiario del pago. (Persona Natural o Jurídica a quien contablemente quedó registrado el acreedor para posteriormente realizarle la devolución)
- **Medio de Pago:** Seleccionar “Giro”.

Número de cuenta bancaria: No aplica, Ir a la siguiente carpeta: “**Ítem de Afectación**”

 MinHacienda Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Guía Acreedores Sujetos a Devolución constituidos en la Dirección General De Crédito Publico y del Tesoro Nacional.	Código:	
		Fecha:	03-05-2016
		Versión:	1
		Página:	12 de 17

Radicar documento de cuentas por pagar de conceptos de pago no presupuestales

Datos Básicos Datos del Beneficiario Ítem de Afectación Valor Total

Ítem de afectación de pagos no presupuestales

Dependencia de afectación de pagos no presupuestales 15-01-01-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTION GENERAL

Mecanismo multimonedas ...

Posiciones de catálogo de pagos no presupuestales * ...

Creación de los ítems de afectación de pagos no presupuestales

Posición de pago no presupuestal	Valor en Pesos
2-40-01-07 POR PAGO ACREEDORE...	52.500.000,00

Página 1 de 1

Datos Administrativos

Carpeta “Ítem de afectación”.

- **Posiciones de catálogo de pagos no presupuestales:** Seleccionar el código 2-40-01-07 Por Pago Acreedores Sujetos a Devolución DTN.
- **Valor en pesos:** Registrar el valor en pesos a pagar, y hacer clic en el botón “Guardar”.

5.2. Constitución de Acreedor de Pago No Presupuestal

El perfil **Gestión contable** debe ingresar por la **RUTA:** PAG / Pagos No Presupuestales / Constitución de Acreedor / Concepto de Pagos de Pagos No Presupuestales.

Crear "constitución de acreedores por conceptos de pago no presupuestal " con marca de "deducción" y valor "no" en la marca

Fecha de registro 2016-05-03


Documentos de cuenta por pagar *

Cuenta por Pagar Tipo de Beneficiario Ítems de Afectación Valor Total

Cuenta por Pagar

Sel.	Fecha de Registro	Número de Documento	Estado	Beneficiario
<input type="checkbox"/>	2016-05-03	816	Radicada	Apellido 1 105318 Apellido 2 105318, No

Datos Administrativos

 MinHacienda Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Guía Acreedores Sujetos a Devolución constituidos en la Dirección General De Crédito Público y del Tesoro Nacional.	Código:	
		Fecha:	03-05-2016
		Versión:	1
		Página:	13 de 17

Carpeta “Cuenta por Pagar”.

- **Documentos de cuenta por pagar:** Hacer clic en el botón de búsqueda y seleccionar la cuenta por pagar creada en el numeral anterior. Hacer clic en la carpeta “Ítem de afectación”.

Crear "constitución de acreedores por conceptos de pago no presupuestal " con marca de "deducción" y valor "no" en la marca

Fecha de registro 2016-05-03

Documentos de cuenta por pagar *

Items de Afectación de Pagos no Presupuestales

Dependencia de afectación

Item de Afectación de Pagos no Presupuestales	Valor en Pesos	Valor en Pesos
2-40-01-07 POR PAGO ACREEDORES SUJET...	52.500.000,00	52.500.000,00

Selección de posiciones de catálogo

Deducciones

Item de Afectación de Pagos no Presupuestales	Tercero	Valor en Pesos
<< No contiene registros >>		

Página 1 de 1


Carpeta “Ítem de afectación”.

- **Valor en pesos:** Registrar el valor en pesos del acreedor a constituir, y hacer clic en el botón “Guardar”

NOTA: A pesar que el Acreedor No Presupuestal se está generando a partir de un Documento de Recaudo por Clasificar, la transacción no deja efecto contable, dado que el mismo debió ser generado al momento de constituir manualmente el acreedor en cada entidad.

6. PAGO A ACREEDORES SUJETOS A DEVOLUCION.

El ordenador del gasto o quien haga sus veces en la entidad debe establecer un procedimiento para realizar las devoluciones a que haya lugar, implementar los controles necesarios para evitar la duplicidad de los pagos o el desvío de los mismos. El procedimiento debe contener como mínimo:

 MinHacienda Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Guía Acreedores Sujetos a Devolución constituidos en la Dirección General De Crédito Publico y del Tesoro Nacional.	Código:	
		Fecha:	03-05-2016
		Versión:	1
		Página:	14 de 17

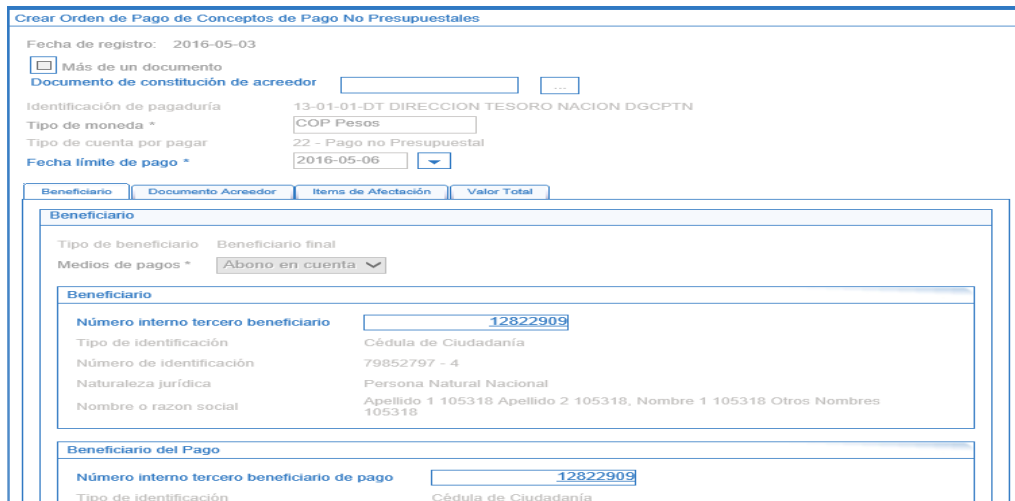
Debe existir una consignación inicial

Debe existir solicitud formal por parte del tercero

Generar acto administrativo ordenando la devolución.


6.1. Generación de Orden de Pago No Presupuestal

El perfil **Pagador Entidad** debe ingresar por la **RUTA: PAG / Pagos No Presupuestales / Orden de Pago No Presupuestal / Crear Orden de Pago No Presupuestal**, y realizar las siguientes acciones:



Carpeta "**Beneficiario**".

- **Documento de constitución de acreedor:** Buscar y seleccionar el acreedor previamente creado.
- **Beneficiario:** El Sistema presenta automáticamente los datos del beneficiario registrado en la cuenta por pagar.
- **Fecha Limite de Pago:** Registrar como fecha límite de pago por lo menos dos (2) días después de la fecha del sistema.

 MinHacienda Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Guía Acreedores Sujetos a Devolución constituidos en la Dirección General De Crédito Publico y del Tesoro Nacional.	Código:	
		Fecha:	03-05-2016
		Versión:	1
		Página:	15 de 17

Crear Orden de Pago de Conceptos de Pago No Presupuestales

Fecha de registro: 2016-05-03

Más de un documento

Documento de constitución de acreedor ...

Identificación de pagaduría: 13-01-01-DT DIRECCION TESORO NACION DGCPTN

Tipo de moneda *: COP Pesos

Tipo de cuenta por pagar: 22 - Pago no Presupuestal

Fecha límite de pago *: 2016-05-06

Beneficiario	Documento Acreedor	Items de Afectación	Valor Total												
Documento acreedor <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sel.</th> <th>Número de Documento</th> <th>Identificación</th> <th>Fecha de Registro</th> <th>Beneficiario</th> <th>Tipo d</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>816</td> <td>154003432442016-05-03</td> <td></td> <td>Apellido 1 105318 Apellido 2 105318, Nom...</td> <td>COP P</td> </tr> </tbody> </table>				Sel.	Número de Documento	Identificación	Fecha de Registro	Beneficiario	Tipo d	<input type="checkbox"/>	816	154003432442016-05-03		Apellido 1 105318 Apellido 2 105318, Nom...	COP P
Sel.	Número de Documento	Identificación	Fecha de Registro	Beneficiario	Tipo d										
<input type="checkbox"/>	816	154003432442016-05-03		Apellido 1 105318 Apellido 2 105318, Nom...	COP P										
Valor a ingresar :			52.500.000,00												

Datos Administrativos

Carpeta "Documento Acreedor".

- **Valor a ingresar:** Registrar el valor pagar, y hacer clic en el botón "Guardar"

6.2. Endoso de Orden de Pago No Presupuestal

El perfil **Pagador** debe ingresar por la RUTA: PAG / Administrar Ordenes Pago / Autorizar, y realizar las siguientes acciones:

Endosar Documento de Orden de Pago con Tipo de Beneficiario Beneficiario Final

Fecha del sistema: 2016-08-19

Tipo de operación: Endosar Desendosar


Número de orden de pago *: 6101716 ...

Fecha de registro de orden de pago: 2016-08-19

Tipo de moneda: COP Pesos

Endosada

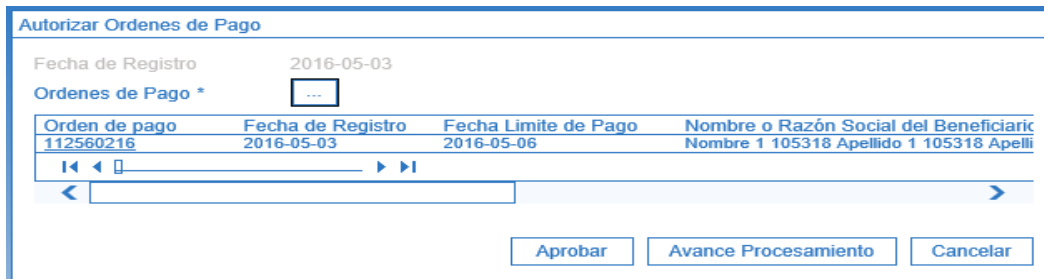
Beneficiario	Valor Total
Beneficiario de pago <p>Número interno tercero beneficiario *: 12822909 ...</p> <p>Tipo de Identificación: Cédula de Ciudadanía</p> <p>Número de Identificación: 79852797</p> <p>Naturaleza Jurídica: Persona Natural Nacional</p> <p>Nombre o Razón Social: Apellido 1 105318 Apellido 2 105318, Nombre 1 105318 Otros Nombres 105318</p> <p>Medio de pago *: Abono en cuenta</p>	
Cuenta Bancaria <p>Número de cuenta bancaria *: 24016000412 ...</p> <p>Tipo de cuenta: Ahorro</p> <p>Nombre de cuenta:</p> <p>Tipo de moneda: COP Pesos</p> <p>Número de identificación de entidad financiera: 860007335</p> <p>Nombre entidad financiera: BANCO PRUEBA 181</p>	

 MinHacienda Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Guía Acreedores Sujetos a Devolución constituidos en la Dirección General De Crédito Publico y del Tesoro Nacional.	Código:	
		Fecha:	03-05-2016
		Versión:	1
		Página:	16 de 17

- **Tipo de Operación:** Seleccionar “Endosar”
- **Número de Orden de Pago:** Buscar y seleccionar la Orden de Pago No Presupuestal creada en la acción anterior.
- **Número interno tercero beneficiario:** Buscar y seleccionar el tercero solicitante del pago (Beneficiario del Pago)
- **Medio de pago:** Seleccionar “Abono en Cuenta”.
- **Número de cuenta bancaria:** Buscar y seleccionar la cuenta bancaria del tercero solicitante del pago (Beneficiario del Pago), debe estar “Activa”
- Diligenciar datos administrativos y guardar la transacción.

6.3. Autorización de Orden de Pago No Presupuestal

El perfil **Pagador** debe ingresar por la RUTA: PAG / Administrar Ordenes Pago / Autorizar, y realizar las siguientes acciones:




Orden de pago	Fecha de Registro	Fecha Limite de Pago	Nombre o Razón Social del Beneficiario
112560216	2016-05-03	2016-05-06	Nombre 1 105318 Apellido 1 105318 Apelli

- **Órdenes de Pago:** Buscar y seleccionar la Orden de Pago generada en el numeral anterior, y hacer clic en el botón “Aprobar”.

6.4. Autorización de Orden de Pago No Presupuestal “Pendiente de Autorización”

El perfil **Autorizador Endosos** debe ingresar por la RUTA: PAG / Administrar Ordenes Pago / Autorizar Orden Pago Pendiente Autorización, y realizar las siguientes acciones:

 MinHacienda Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Guía Acreedores Sujetos a Devolución constituidos en la Dirección General De Crédito Público y del Tesoro Nacional.	Código:	
		Fecha:	03-05-2016
		Versión:	1
		Página:	17 de 17

Autorizar Orden de Pago en estado pendiente de autorización

Fecha del sistema 2014-01-02

Seleccionar operación * No Aprobar Aprobar

Orden de pagos *

Número de Orden de Pago	Fecha de Registro	Nombre o Razón Social del Beneficiario	Tipo de Moneda	Valor Total	Valc
359966214	2014-01-02	800131648 - 6 - FONDO DE COMUNICACIO...	COP Pesos	0,00	8,00

- **Seleccionar operación:** Hacer clic en el botón “Aprobar”
- **Orden de pago:** Hacer clic en el botón de búsqueda (...), buscar y seleccionar la Orden de Pago del numeral anterior, y hacer clic en el botón “Guardar”.

La Orden de Pago queda dispuesta para que la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional genere y pague la Orden Bancaria realizando la dispersión de fondos al “Beneficiario Final”.